

19951
ESCANEAR
9/

Dr. Angel Cantos Mendoza
Dr. Miguel Cantos Gómez
& Asociados

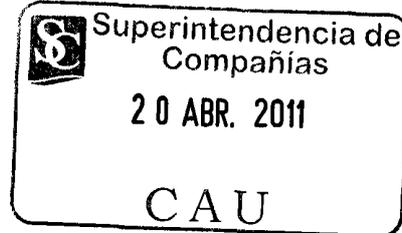


Quito, 04 de abril de 2011

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CIUDAD.-



REF: NOTIFICACIÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES

COMPAÑÍA: EQUITECHCONS CIA. LTDA.

JORGE ENRIQUE TORO GONZÁLEZ, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía EQUITECHCONS CIA. LTDA., adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones efectuada en la Compañía bajo mi representación; escritura que fue otorgada ante el Notario 24 de Quito el día 16 de febrero de 2011, debidamente inscrita en el día 28 de marzo de 2011.

Agradeceré en consecuencia actualizar los datos y correspondientes y hecho, otorgarme una nómina de socios actualizada.

Autorizo al Doctor Miguel Cantos G. para que directamente o por interpuesta persona retire la nómina de socios.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE TORO GONZALEZ
GERENTE
EQUITECHCONS CIA. LTDA.

DR. MIGUEL CANTOS G.
MAT. 6135 CAP

- INGRESADO AL SISTEMA -
9/ 29.04.2011



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO Y OTROS

A favor de:

ING. JORGE HUGO MORA MALDONADO Y OTRO

CUANTIA: USD \$2.500,00

DI 3 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy dieciséis de febrero del dos mil once, ante mí, Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor Ingeniero **EDWIN GERMÁN ORTIZ NARANJO**, con su cónyuge señora **EUDOCIA ALEXANDRA ALMEIDA CAICEDO**; el señor **STEVE VICENTE RODRÍGUEZ QUIROZ**, soltero; y la señora **NORIA MARITZA GARCÍA AGUIRRE**, viuda; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **Ingenieros**



SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO - ECUADOR

JORGE HUGO MORA MALDONADO y MARCO ALONSO ORTIZ NARANJO, casados. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en Quito, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de Cesión de Participaciones, arreglada de la siguiente manera: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor Ingeniero EDWIN GERMÁN ORTIZ NARANJO, con su cónyuge señora EUDOCIA ALEXANDRA ALMEIDA CAICEDO; el señor STEVE VICENTE RODRÍGUEZ QUIROZ, soltero; y la señora NORIA MARITZA GARCÍA AGUIRRE, viuda; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Ingenieros JORGE HUGO MORA MALDONADO y MARCO ALONSO ORTIZ NARANJO, casados. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La Compañía EQUITECHCONS CIA. LTDA.; en adelante LA COMPAÑÍA, se constituyó mediante escritura pública fundacional celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el día primero de diciembre de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil el día once de diciembre del mismo año. B.- LOS CEDENTES son propietarios de QUINIENTAS participaciones sociales de DIEZ DÓLARES AMERICANOS cada una emitidas en LA COMPAÑÍA, con la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL US\$	PARTICIPACIONES
Edwin Ortiz Naranjo	2.250,00	225
Steve Rodríguez Quiroz	500,00	50
Maritza García Aguirre	2.250,00	225
TOTAL	5.000,00	500



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



C.- La Junta General Universal de Socios de LA COMPAÑÍA, en sesión celebrada el día catorce de febrero de dos mil once, resolvió autorizar la cesión de las participaciones sociales de propiedad de LOS CEDENTES, en las cantidades que se especifican mas adelante, a favor de LOS CESIONARIOS; como se acredita con la copia certificada del Acta de Junta General de Socios que se incorpora a este documento público como parte integrante del mismo. **TERCERA: OBJETO.-** En virtud de los antecedentes anteriormente expuestos, LOS CEDENTES, transfieren, de manera expresa, incondicional e irrevocable, las participaciones sociales que poseen en LA COMPAÑÍA; de DIEZ DÓLARES AMERICANOS cada una; a favor de LOS CESIONARIOS, en las cantidades que a continuación se especifican:

CEDENTE	CESIONARIO	Número Participaciones Cedidas	de	Valor US\$
Edwin Ortiz Naranjo	Marco Ortiz Naranjo	25		250,00
Maritza García Aguirre	Marco Ortiz Naranjo	25		250,00
Maritza García Aguirre	Hugo Mora Maldonado	150		1500,00
Steve Rodríguez	Hugo Mora Maldonado	50		500,00
TOTAL		250		2.500,00

Por efecto de la precedente cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de LA COMPAÑÍA, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL US\$	PARTICIPACIONES
Edwin Ortiz Naranjo	2.000,00	200
Hugo Mora Maldonado	2.000,00	200
Maritza García Aguirre	500,00	50
Marco Ortiz Naranjo	500,00	50
TOTAL	5.000,00	500



CUARTA: PRECIO: El precio acordado entre las partes por concepto de la cesión de las participaciones sociales transferidas con la suscripción de este instrumento público, es de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$2.500,00); valor que es cancelado en esta fecha por LOS CESIONARIOS a LOS CEDENTES, a su completa satisfacción y conformidad, y en los valores y proporciones establecidas en la Cláusula Tercera de este Contrato.

QUINTA: RAZONES, INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN.- La cesión de participaciones aquí contenida será marginada en la matriz de la Escritura Pública de constitución de LA COMPAÑÍA, en la Notaría Vigésimo Cuarta de Quito, se inscribirá en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se registrará en el Libro de Socios y Participaciones y se notificará a la Superintendencia de Compañías, para todos los efectos legales pertinentes.

SEXTA: DOCUMENTOS.- Se agrega a esta escritura la respectiva certificación del Acta de Junta General Universal de Socios de LA COMPAÑÍA, de fecha catorce de febrero de dos mil once, y los documentos de identificación de los comparecientes.

SÉPTIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.- Cualquier controversia derivada del otorgamiento de este contrato, será sometida por las partes a resolución del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, en observancia de las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Usted Señor Notario agregue las cláusulas de estilo. (firmado) Doctor Miguel Cantos Gómez, matrícula número seis mil ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL. Léida esta escritura a los

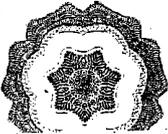

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **180109691-6**

APellidos y Nombres: ORTIZ MANTILLA CARLOS WASHINGTON
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2010-07-16
Fecha de Expiración: 2020-07-16

APellidos y Nombres: ORTIZ MANTILLA CARLOS WASHINGTON
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2010-07-16
Fecha de Expiración: 2020-07-16

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-06-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
EUDOSIA ALEXANDRA ALMEIDA CAICEDO

[Handwritten Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING. CIVIL
APellidos y Nombres del Padre: ORTIZ MANTILLA CARLOS WASHINGTON
APellidos y Nombres de la Madre: NARANJO FREIRE MARY FABIOLA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2010-07-16
Fecha de Expiración: 2020-07-16


 V434413244
 000348881


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 180109691-6 160-0266
ORTIZ MANTILLA CARLOS WASHINGTON
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

SANCION Multas: 4.000 USD
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 601
 1814483 19/07/2010 10:46:18

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 16 FEB 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171127042-9

RODRIGUEZ QUIROZ STEVE VICENTE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 JULIO 1977

001-0163 00286 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

Steve Rodriguez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2443V224E

ESTADO CIVIL SOLTERO

ESTRUCION SUPERIOR ING. CIVIL

VICENTE HUMBERTO RODRIGUEZ

EL VIA YOLANDA QUIROZ

QUITO 07/09/2006

07/09/2018

REN 1998368

Humberto Rodriguez



lee 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

072-0075 NÚMERO 1711270429 CEBULA

RODRIGUEZ QUIROZ STEVE VICENTE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO -
PARROQUIA ZONA

Sebastian Valdmeso Cueva
P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 16 FEB 2011

Sebastian Valdmeso Cueva

Dr. SEBASTIAN VALDMESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

125-0131
 NÚMERO

1801754274
 CÉDULA

ORTIZ NARANJO MARCO ALONSO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

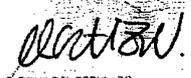

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

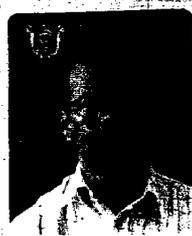


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180175427-4**

ORTIZ NARANJO MARCO ALONSO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
11 DICIEMBRE 1962
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL: **005-0326 02773 M**
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1962


 FIRMA DEL CEDULADO



matriz

ECUATORIANA***** V1143V1242
 CASADO MARIA CRISTINA MIMO VILLAMAR
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 CARLOS WASHINGTON ORTIZ PROF/OCCUP.
 MARY FABIOLA NARANJO
 QUITO PELLIDO DE LA MADRE 19/11/2009
 19/11/2009
 REGIA DE CADUCIDAD
 FORMIA No. **REN 2014687**


 AUTORECAD


 PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 antecede es iguala al documento presentado ante mi.

Quito, 16 FEB 2011


 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
170525918-0 012 - 0002

MORA MALDONADO JORGE HUGO

EL ORO ZARUMA

MALVAS

SANCION Multas: 4 Costo Rec. 6 Tot USD. 12

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 00021

1210926 / 19/11/2009 14:52:09

1210926



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y GENIACION



CEDULA DE CIUDADANIA

170525918-0

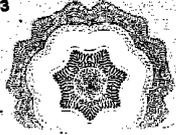
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA MALDONADO
JORGE HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA ANTONIETA
UVIDIA H



Jorge Mora

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ZULIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2011-01-25

FECHA DE EXPIRACION

2021-01-25

E333311222



000524207

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

16 FEB 2011

[Signature]

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



EQUATORIANA***** E1333I2222

CASADO EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PABLO HERIBERTO ALMEIDA PROPIETARIO

SONIA DEL PILAR CAICEDO

QUITO RELIQUIDO DE LA MADRE 26/02/2009

26/02/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0707004

[Firma]

[Huella dactilar]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171175421-6

ALMEIDA CAICEDO EUDOSIA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

25 DE NOVIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO 0399 16825 F

PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1971

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009

132-0010 NÚMERO

1711754216 CÉDULA

ALMEIDA CAICEDO EUDOSIA ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA ZONA

[Firma]

MIEMBRO DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 16 FEB 2011

[Firma]

Dr. SEBASTIAN VALDMESO CUEVA
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
070222335-3 100 - 0008

GARCIA AGUIRRE NORIA MARITZA

EL ORO ZARUMA

SANCION Mullas: 4 Cushtitas: 6 TolUSD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 00021
1210925 19/11/2009 14.31.31

1210925

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 070222355 - 3

GARCIA AGUIRRE NORIA MARITZA
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
09 AGOSTO 1970
002- 0011 00420 F
EL ORO/ ZARUMA 1970
ZARUMA




Pupu Cueva

ECUATORIANA***** E333311222

VIUDO JOSE ORELLANA
SECUNDARIA COMERCIANTE

LINO GARCIA
DELIA AGUIRRE
MACHALA

20/04/2005
20/04/2017

REN 0206784
Eir



FULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 16 FEB 2011

Sebastian Cueva

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**

NUMERO RUC : 1792228808001

RAZON SOCIAL: EQUITECHCONS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 11/12/2009

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2009

FEC. INSCRIPCION: 30/12/2009

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

CONTADOR:

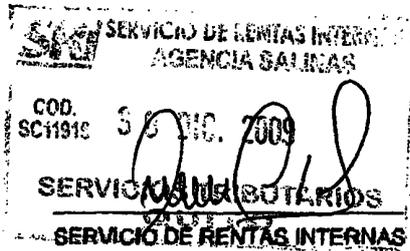
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SARROLLO Y EXPLOTACION DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES VIALES, CIVILES Y DE INFRAESTRUCTURA.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: DAMMMER
Calle: SAMUEL FRITZ Número: E10-111 Intersección: JOAQUIN SUMAITA Conjunto: CONDINIOS ANABELLA
Oficina: CASA B Referencia ubicación: A DOS CUADRAS AL NORTE DE LA INTERSECCION DE LA AV. 8 DE DICIEMBRE Y EL INCA Teléfono Trabajo: 022432231

JURISDICCION : REGIONAL NORTE PICHINCHA



Usuario: APC041998

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESQ.

Fecha y hora: 30/12/2009 02:12:18

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 16 FEB 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
EQUITECHCONS CIA. LTDA.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 14 de febrero de 2011, a las 17H30, en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas No. 477 y Ramón Roca.

II.- Asistentes:

Todos los socios, según el siguiente detalle:

Socios	Nac.	Capital Social	Participaciones Sociales
Edwin Ortiz Naranjo	ecuatoriano.	\$ 2.250,00	225
Maritza García Aguirre	ecuatoriana	2.250,00	225
Steve Rodríguez	ecuatoriano	500,00	50
Totales:		5.000,00	500

III.- Declaratoria e Instalación:

Los socios presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Socios**.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión, su titular el Ing. Steve Rodríguez y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Miguel Cantos Gómez, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día.-

Los concurrentes aceptan el siguiente:

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

Luego de las mociones y deliberaciones del caso, la Junta General, en observancia de la disposición legal establecida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, resuelve:

1.-“Autorizar a los socios Edwin Ortiz Naranjo, Maritza García Aguirre y Steve Rodríguez Quiroz, para que cedan sus participaciones sociales de diez dólares americanos cada una, a favor de los señores Marco Ortiz Naranjo y Hugo Mora Maldonado, en los siguientes valores y proporciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Número de Participaciones Cedidas	de	Valor US\$
Edwin Ortiz Naranjo	Marco Ortiz Naranjo	25		250,00
Maritza García Aguirre	Marco Ortiz Naranjo	25		250,00
Maritza García Aguirre	Hugo Mora Maldonado	150		1500,00
Steve Rodríguez	Hugo Mora Maldonado	50		500,00
TOTAL		250		2.500,00"

2.-"Disponer que por Secretaría se confiera copia certificada de esta Acta a fin de que sirva como instrumento suficiente para la celebración de las escrituras públicas correspondientes, y para su ulterior inscripción, registro y notificación."

3.-"Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, que luego de la instrumentación jurídica de la precedente cesión, quedará configurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL US\$	PARTICIPACIONES
Edwin Ortiz Naranjo	2.000,00	200
Hugo Mora Maldonado	2.000,00	200
Maritza García Aguirre	500,00	50
Marco Ortiz Naranjo	500,00	50
TOTAL	5.000,00	500

VI- Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, la Señora Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 18H00 se clausura.

F). STEVE RODRÍGUEZ, PRESIDENTE-SOCIO; F).MARITZA GARCÍA AGUIRRE, SOCIA; F).EDWIN ORTIZ NARANJO, SOCIO; F). MIGUEL CANTOS G.-SECRETARIO AD HOC.

CERTIFICO,

DR. MIGUEL CANTOS G.
SECRETARIO AD HOC





**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

EDWIN GERMÁN ORTIZ NARANJO

cc. 1801096916

[Handwritten signature]

EUDOCIA ALEXANDRA ALMEIDA CAICEDO

cc. 1711754216

[Handwritten signature]

STEVE VICENTE RODRÍGUEZ QUIROZ

cc. 1711270429

[Handwritten signature]

NORIA MARITZA GARCÍA AGUIRRE

cc. 070222355-3

[Handwritten signature]

ING. JORGE HUGO MORA MALDONADO

cc. 170525918-0

[Handwritten signature]

MARCO ALONSO ORTIZ NARANJO

cc. 1801754274

[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

[Faint handwritten text]

Se otorgó ante mi, el dieciséis de febrero de dos mil once; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO Y OTROS, a favor del Ingeniero JORGE HUGO MORA MALDONADO Y OTRO, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de marzo de dos mil once.- c.s.



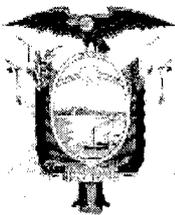
Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía EQUITECHCONS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el primero de diciembre del dos mil nueve, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO Y OTROS a favor del Ingeniero JORGE HUGO MORA MALDONADO Y MARCO ALONSO ORTIZ NARANJO, mediante escritura otorgada en esta Notaria el dieciséis de febrero del dos mil once.- Quito, veinte y cuatro de marzo del dos mil once.-

Dr. Sebastián Valdovinos Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4090** del REGISTRO MERCANTIL de once de diciembre del dos mil nueve, fs. 3820, tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía **"EQUITECHCONS CIA. LTDA"** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiocho de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng